

ESCALA DE REMUNERACIONES EDUCACION 2026

1.- ESCALA DE REMUNERACIONES DOCENTES

ESTAMENTO	UNIDAD MONETARIA	VALOR DOCENTE BASICA	VALOR DOCENTE MEDIA	% ASIG. RESP.	B.R.P	
					TITULO	MENCION
DIRECTOR DAEM	PESOS		\$ 20.744	150%	\$ 346.413	\$ 115.474
DIRECTOR LICEO NAHUELBUTA	PESOS		\$ 20.744	37,5%	\$ 346.413	\$ 115.474
DIRECTOR ESCUELA SAN LUIS	PESOS	\$ 19.716		37,5%	\$ 346.413	\$ 115.474
DIRECTOR ESCUELA CALEBU	PESOS	\$ 19.716		25%	\$ 346.413	\$ 115.474
JEFE TECNICO LICEO	PESOS		\$ 20.744	20%	\$ 346.413	\$ 115.474
JEFE TECNICO SAN LUIS	PESOS	\$ 19.716		20%	\$ 346.413	\$ 115.474
JEFE TECNICO CALEBU	PESOS	\$ 19.716		20%	\$ 346.413	\$ 115.474
DOCENTE ENSEÑANZA BASICA	PESOS	\$ 19.716			\$ 346.413	\$ 115.474
DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	PESOS		\$ 20.744		\$ 346.413	\$ 115.474

ESTABLECIMIENTOS	ASIGNACION ZONA	BONIF. PROFESOR ENCARGADO
SAN LUIS	25%	
LICEO NAHUELBUTA	25%	
HUALLEPEN BAJO	25%	\$ 172.264
HUIDE	25%	\$ 172.264
GRANO DE TRIGO	25%	\$ 172.264
HUALLEPEN ALTO	25%	\$ 172.264
CALEBU	25%	
NAHUELBUTA	25%	\$ 172.264
PICHIHULLINCO	25%	\$ 172.264
HULLINCO	25%	\$ 172.264
EL ALAMO	25%	\$ 172.264
VILLA ELICURA	25%	\$ 172.264
MAHUILQUE	25%	\$ 172.264
SAN ERNESTO	25%	\$ 172.264

BIENIOS			
AÑOS DE SERVICIO	BIENIOS	%	
2	1	3,38	
4	2	6,71	
6	3	10,04	
8	4	13,37	
10	5	16,7	
12	6	20,03	
14	7	23,36	
16	8	26,69	
18	9	30,02	
20	10	33,35	
22	11	36,68	
24	12	40,01	
26	13	43,34	
28	14	46,67	
30	15	50	

Asignación de Tramo *		
Componente de progresión	ACCESO	\$ 19.501
	INICIAL	\$ 19.501
	TEMPRANO	\$ 64.262
	AVANZADO	\$ 129.331
	EXPERTO1	\$ 484.853
	EXPERTO2	\$ 1.043.424
Componente fijo	AVANZADO	\$ 134.232
	EXPERTO1	\$ 186.435
	EXPERTO2	\$ 283.379
Valor hora (para cálculo componente experiencia) **	BÁSICA	\$ 19.716
	MEDIA	\$ 20.744

Asignación por docencia en establecimientos con alta concentración de A. prioritarios *		
Monto Fijo	ACCESO	\$ 65.215
	INICIAL	
	TEMPRANO	
	AVANZADO	
	EXPERTO1	
Monto fijo adicional	EXPERTO2	\$ 89.490
	AVANZADO	
	EXPERTO1	

- a) En establecimientos con más de 60% de alumnos prioritarios (y en escuelas y liceos cárceles), corresponde a 20% de la asignación de tramo
 b) Para docentes en tramos Avanzado, Experto I y Experto II, que se desempeñan en establecimientos con más de 80% de alumnos prioritarios,
 c) Para docentes de establecimientos rurales con concentración de alumnos prioritarios inferior a 60% y mayor o igual a 45%, corresponde a
 d) Asignaciones para docentes que se rigen por ley 20.903.
 e) El componente de experiencia corresponde al valor hora por las horas de contrato por el porcentaje correspondiente a los bienios

CABE HACER PRESENTE QUE LAS REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES ESTAN SUJETAS A SUS AÑOS DE SERVICIO Y AL ENCASILLAMIENTO DOCENTE

2.- LAS REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL CODIGO DEL TRABAJO SE PACTAN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE ESE CUERPO NORMATIVO